



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contrato Paola Stella Maris Seminara

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios de Profesional Independiente (sin relación de Empleo Público) con la Docente Paola Stella Maris Seminara; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios de Profesional Independiente (sin relación de Empleo Público) con la Docente Paola Stella Maris Seminara como Capacitadora a docentes investigadores y estudiantes avanzados de grado, en Observatorio Urbano Córdoba de la Facultad de Filosofía y Humanidades desde el 23 de abril al 11 de junio del año 2026, con una retribución total de \$ 340.000,00 (trescientos cuarenta mil con 00/100), pagadera en 1 (una) cuota.

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de Observatorio Urbano Córdoba de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

r.g.

